

ACUERDOS DE JUNTA DE CENTRO EXTRAORDINARIA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2011

1. Se aprueba la siguiente composición de la Mesa Electoral para la elección de Rector/a:

Presidente: Eugenio José Luque Domínguez
Suplente: Vicedecanos

Secretario: José Juan Benítez Rochel
Suplente: Beatriz Lacomba Arias

Personal Docente e Investigador Doctor y con Vinculación Permanente (Vocal 1)

Titular: Estrella Requena Jiménez
Suplente: Concepción Ortega Jiménez

Personal Docente e Investigador No Doctor o sin Vinculación Permanente (Vocal 2)

Titular: Beatriz Rodríguez Díaz
Suplente: María Isabel Aguilar Ramos

Personal de Administración y Servicios (Vocal 3)

Titular: Rafael Úbeda Triano
Suplente: M^a José Villalobos González

Sector Estudiantes (Vocal 4)

Titular: José Enrique Báez Gómez
Suplente: Federico Carril Caccia

2. Se aprueba que la asignatura TRABAJO FIN DE MASTER del Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo, amplíe su adscripción a todas las Áreas de Conocimiento de la Universidad de Málaga; así como la posibilidad de que los Directores de los Trabajos no tengan que ser necesariamente profesores de la Universidad de Málaga. Y que lo anterior se pueda aplicar, con carácter retroactivo, desde la implantación del Máster.
3. Se aprueba la Modificación de los criterios de admisión en el Programa de Doctorado en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo.

Se aprueba que puedan acceder al Programa de Doctorado en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo, además de los alumnos que tengan superado el Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo (los cuales tendrán, en todo caso, carácter preferente), los que hayan realizado otros Másteres impartidos por la Facultad de CC. EE. y EE. de Málaga, así como otros estudios de Posgrado que permitan el acceso al Doctorado realizados en cualquier Universidad española o extranjera con un contenido que guarde relación con la cooperación internacional y/o el desarrollo.